



Una manera de hacer Europa

Número

2909

Fecha de Firma:

22/04/2021

Ayuntamiento de Algeciras

DECRETO DE ALCALDIA. En Algeciras, en la fecha de la firma.

En relación con el desarrollo de acciones formativas encaminadas a la eliminación de la Brecha digital, a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Algeciras-Barrio de la Caridad: Puerta de Europa, este Ayuntamiento va a sufragar los gastos de **los servicios necesarios para la organización, captación de alumnado, selección, mantenimiento, coordinación, gestión y desarrollo e impartición de dicha formación.**

Habiendo sido adjudicado el contrato de prestación del servicio para el desarrollo de dicho proyecto formativo a la empresa UTE LA CARIDAD DIGITAL, mediante Resolución de Alcaldía n.º 753, de fecha 04/02/2021 y correspondiendo al Ayuntamiento de Algeciras, la admisión de solicitudes de las personas interesadas en participar.

Visto el Informe de la Secretaría General de fecha 22/04/2021, Vista la Propuesta de la Sra. Concejal-Delegada de Fomento Económico y Empleo de fecha 14/04/2021, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 24,f del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, sobre las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el art.185 del Real Decreto Legislativo 21/2004, del 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art.41.14c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la admisión de solicitudes de los interesados en participar en la acción formativa a desarrollar.

SEGUNDO.- Publicar las Bases en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Fomento Económico y Empleo.

TERCERO.- Háganse las notificaciones oportunas.

Así lo dispone y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mí, la Secretaria General Por Delegación que Certifica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



Ayuntamiento de Algeciras
Alfonso XI, 12, 11201
Tel. 956 67 27 00 - ext. 11305

fomentoyempleo@ayto-algeciras.es
www.algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7HGQAZJNB34TXDQH7U533RM4	Fecha	22/04/2021 15:54:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7HGQAZJNB34TXDQH7U533RM4	Página	1/1

